

Santiago, marzo 8 de 1976

Señor
D. Patricio Aylwin
Presidente Nacional del P.D.C.
Presente.

Estimado Presidente,

hace pocas horas recibí tu carta que contiene, según expresas, algunos cargos en mi contra. Me apresuro a contestarla, no porque me sienta apremiado por el plazo fatal que me das: "de aquí al lunes" (habiendo recibido tu carta hoy lunes), sino porque un sincero respeto a tu persona me obliga a hacerlo.

Lamento, en primer lugar, el excesivo rigor que se gasta la directiva con algunos militantes. Hay otros que tienen un "status" especial. Hacen lo que quieren, dicen lo que quieren, comprometen al Partido, desoñocen a la directiva, etc. y para ellos no hay ni notificaciones, menos sanciones. Dejo constancia del hecho, a pesar de que me he acostumbrado a ser considerado un militante de 3.ª clase. Para ellos está toda la disciplina y las obligaciones; pero se les niega los derechos.

Es difícil aceptar ser juzgado por una Directiva que procede en esa forma. A pesar de ser difícil, no tengo inconvenientes en que reflexionen sobre la materia. Sé, por los juicios que adelantas en tu carta, que se me condena de antemano.

En primer lugar, no he formulado declaraciones de "motu proprio". Fui visitado por un periodista del diario El Cronista y se me pidió, específicamente, que opinara sobre la enmienda Kennedy en mi calidad de ex Ministro de Defensa.

Tal vez mi error fué haber aceptado hacer o contestar una entrevista con tal diario. Pero esto es algo adjetivo. Sabía, sin embargo, que ellas podían ser acogidas por El Mercurio, lo que ocurrió después. Sinceramente, creí que podía aceptar la entrevista sobre el tema específico propuesto, ya que no tenía alcance político que pudiera comprometer al Partido (y fui muy cuidadoso en eso) y estimé, que, como chileno, no podía negarme a dar una opinión que realmente la siento como tal.

He entendido siempre que la doctrina del Partido es dar libertad a sus militantes para opinar sobre temas de este tipo, en donde el interés de Chile se puede juzgar sin tener que aplicar las normas de la disciplina partidista.

2.=

Me quedo, pues, con la doctrina permanente del Partido sobre el particular y creo que no puedo renunciar a ella. Si algo puedo hacer como chileno por mi país, lo haré, siempre que no comprometa a mis principios. Hasta hoy creo haber procedido de esa manera, sin caer en falta.

Finalmente, estimo que no necesito recordar que esa doctrina se expresaba públicamente y en discursos encedidos, por quien fué nuestro líder en la última campaña presidencial. La frase me quedó grabada: "Yo nací chileno antes que demócrata cristiano". Espero que no nos hayamos arrepentido de formular así, con tal claridad, ese principio.

Creo, pues, que no he incurrido en falta: a) No hice declaración, sino que se me entrevistó; b) Mi respuesta no tuvo alcances de política interna; c) No comprometí al P.D.C., sino opiné como ex Ministro de Defensa; y d) Entendí defender el interés de Chile sobre cualquier consideración partidista.

Con el afecto y el respeto de siempre, te saluda,



Juan de Dios Carmona P.